

Aclaración 7: Licitación No. **LIC-006-2021-PB-OEI** (formación de estudiantes), favor responder con las siguientes aclaraciones:

1. **7.1.9. Autorización para Contratar, página 26** del pliego de cargos tenemos la siguiente pregunta ¿en caso de consorcio, la carta de confidencialidad debe venir apostillada?

Respuesta: Todo documento que provenga del extranjero debe ser traducido al español (si aplica), por intérprete público autorizado y cumplir con las autenticaciones a través del sello de la apostilla o estar debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. (Numeral VI. Documentación de las propuestas, Criterios de Evaluación y Adjudicación, Comité Evaluador y otros aspectos de la valoración de propuestas - Pág. 23 del Pliego de Condiciones).

2. **7.2.3. Propuesta metodológica y técnica del proceso de formación, proceso evaluación, plan de mercadeo.** ¿la empresa contratada podría hacer uso de los canales de comunicación oficiales del proyecto Panamá Bilingüe-MEDUCA, a saber, página web, redes sociales, etc; con el fin de difundir información a los participantes del proyecto?

Respuesta: Se deberá coordinar con la Dirección Nacional de Comunicación de MEDUCA, los detalles de la información que se quiere difundir para la utilización de sus canales de comunicación, así como también el proponente debe utilizar otros medios de comunicación que considere necesarios para la difusión.

3. **En el Anexo 1 – Página 56,** ¿la documentación referenciada en PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD, se entrega sólo en caso de resultar adjudicado?

Respuesta: Son pruebas documentales para la adjudicación (como lo dice el título), por lo que se solicitan a la empresa que se le adjudique el proceso.

4. En lo referente a Plataforma inteligente y personalizada de contenido multiformato. Se habla sobre un total de 20,000 personas, ¿Se tendrán actividades dentro de la plataforma donde se conecten de forma simultánea más del 50% de los usuarios?

Respuesta: El proponente deberá presentar en su propuesta de formación virtual para estudiantes, las mejores opciones para dicha formación, por lo que deberá contemplar actividades dentro de la

plataforma donde se conecten de forma simultánea, más del 50% de los usuarios.

5. Sobre el módulo de accesibilidad ¿Este módulo es acorde a las pautas de accesibilidad para el Contenido Web (WCAG)? de no ser así describir los requerimientos de este módulo.

Respuesta: Dentro del Numeral 3.2.3 "Descripción y alcances mínimos de la Plataforma Individual" (Pág. 16), se indica lo siguiente:

"La plataforma deberá tener aplicaciones móviles descargables (Android/IOS) personalizadas con la línea gráfica del Ministerio de Educación de Panamá, que permita el acceso offline a los contenidos. Estas aplicaciones deben tener el módulo de accesibilidad que cumpla con la norma WCAG 2.1, que permita el acceso de cualquier persona y que permita el text to speech de los contenidos en formato ebook."

6. Con respecto a la autenticación avanzada de usuarios, se solicita describir el flujo y las características que debe tener.

Respuesta: El proponente deberá presentar en su propuesta, la opción que ofrezca mayores ventajas en lo referente a la "autenticación avanzada de usuarios" dentro de la plataforma inteligente y personalizada de contenido multiformato.

7. Respecto a la Plataforma integrada de experiencias de aprendizaje, Se solicita detallar el alcance de "Tecnología para creación y gestión ilimitada de todo tipo de experiencias de aprendizaje" sobre todo describir las características técnicas de "creación".

Respuesta: El proponente deberá presentar en su propuesta, la opción que ofrezca mayores ventajas en lo referente a la "Tecnología para creación y gestión ilimitada de todo tipo de experiencias de aprendizaje" . Revisar el contenido del numeral 1.1.1 "Descripción técnica detallada de la plataforma" del Anexo 8 – Especificaciones Técnicas / Generalidades de la Plataforma.

8. Respecto al soporte para subida de contenido propio. Solicitamos puedan ser específicos en la cantidad y tipo de contenidos con el fin de tener un alcance en tiempo y esfuerzo para brindar un servicio eficiente.

Respuesta: El proponente deberá presentar en su propuesta, la opción que ofrezca mayores ventajas en lo referente al soporte para subida de contenido propio. Revisar numerales 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.2.2 y 3.2.3 del Pliego

de Condiciones y el numeral 1.1.1 del Anexo 8 – Especificaciones Técnicas / Generalidades de la Plataforma.